



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 02 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 07547

DICTAMEN N° 117

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que insta a las "PARTES, GOBIERNO Y OPOSICIÓN, DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A BUSCAR EL CAMINO DE LA PAZ Y RETOMAR LA MESA DE DIÁLOGO, RESPETANDO EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR



OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

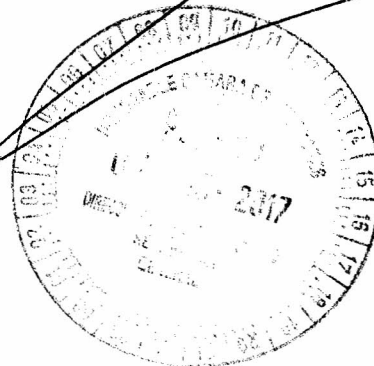
MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

JORGE OVIEDO MATTO

→
ESPERANZA MARTÍNEZ


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE INSTA A LAS PARTES, GOBIERNO Y OPOSICIÓN, DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A BUSCAR EL CAMINO DE LA PAZ Y RETOMAR LA MESA DE DIÁLOGO, RESPETANDO EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Instar a las partes, gobierno y oposición, de la República Bolivariana de Venezuela a buscar el camino de la paz y retomar la mesa de diálogo, respetando el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

ARTÍCULO 2°. De forma.



A
1